MODIFICACION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No. 031M DE 2016

PROCESO No: SA16M-099

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: ALBERTO JOSE SANTAELLA RAMIREZ

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE ANALISIS DE MODELO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS EN ETAPA FACTIBILIDAD PRESENTADOS POR PARTE DEL ORIGINADOR Y DE LOS TERCEROS QUE MANIFIESTEN SU INTERES EN OFERTAR DENTRO DEL PROCESO DE ALIANZA ESTRATEGICA SIN RIESGO COMPARTIDO CUYO OBJETO CORRESPONDE A ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE QUEMADOS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PRESENTADOS CUYO OBJETO CORRESPONDE A DOTACION Y PUESTA EN MARCHA DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA DE ALTA COMPLEJIDAD-UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA

Entre los suscritos **LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 13.507.938 de Cúcuta (NS), Subgerente Administrativo quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **ALBERTO JOSE SANTAELLA RAMIREZ** identificado con C.C. Nº 88.244.187 de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado efectuar la siguiente modificación a Aceptación de la oferta No. 031M de 2016, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la oferta No. 031M de 2016 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIO DE ANALISIS DE MODELO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS EN ETAPA FACTIBILIDAD PRESENTADOS POR PARTE DEL ORIGINADOR Y DE LOS TERCEROS QUE MANIFIESTEN SU INTERES EN OFERTAR DENTRO DEL PROCESO DE ALIANZA ESTRATEGICA SIN RIESGO COMPARTIDO CUYO OBJETO CORRESPONDE A ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE QUEMADOS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PRESENTADOS CUYO OBJETO CORRESPONDE A DOTACION Y PUESTA EN MARCHA DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA DE ALTA COMPLEJIDAD-UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA. 2) Que conforme lo señalado en la aceptación de la oferta inició la ejecución el 01 de febrero de 2016. En consecuencia, se encuentra vigente hasta 30 de mayo de 2016. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, con fundamento en la solicitud enviada por el contratista manifestando que se modifique la forma de pago de acuerdo a las entregas de los servicios entregados por proyectos, debido a que el contrato envuelve dos proyectos que son en su desarrollo independientes. 4) Que la presente modificación no genera adición en el valor del contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103 - Manual de Contratación: *"El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato."* En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar del Clausulado La forma de pago de la Aceptación de la Oferta No. 031M de 2016 la cual quedara, Así:

PROYECTOS	FORMA DE PAGO
Análisis de modelo financiero en la etapa de factibilidad de la Unidad de Quemados	**$1.500.000**; a la presentación del informe correspondiente y cuenta de cobro.
Análisis de modelo financiero en las etapas de prefactibilidad y factibilidad de la Unidad de Resonancia Magnética Nuclear	**$2.500.000**; a la presentación del informe correspondiente y cuenta de cobro.
PROYECTOS	**FORMA DE PAGO**
Análisis de modelos financieros Adicionales en las etapas de prefactibilidad y factibilidad de terceros interesado, de la Unidad de Resonancia Magnética Nuclear	**$1.500.000**; a la presentación del informe correspondiente y cuenta de cobro

CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 031M de 2016 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna.

En constancia se firma en Cúcuta a los 29 de abril de 2016

EL CONTRATANTE

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo
ESE HUEM

EL CONTRATISTA

ALBERTO JOSE SANTAELLA RAMIREZ

Revisó y Aprobó: Magaly Carvajal Contreras, Coordinadora GABYS
Proyectó: Ana Ortiz, Técnico Administrativo GABYS